ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINGA TECNOLOGÍA MINGATECH S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 24 de marzo de 2014, a las 09h30, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Orellana No. E4-430 y Avenida Amazonas, Edificio Orellana 500, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- ILLIMANI S.A., debidamente representada por el señor Manuel Arturo Ribadeneira Troya en su calidad de Gerente General, propietaria de cuatrocientas (400) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

- ASESORES INTEGRALES MINGACORP S.A., debidamente representada por su Gerente General la señora María José Galvez Caldas, propietaria de cuatrocientas (400) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del el ejercicio económico 2013;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013;

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad–Hoc del señor Gonzalo Agustín Páez Parral y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Eddy Alexanther Cárdenas Acosta.

Previo a instalar la sesión, el Presidente Ad–Hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Secretario ad-hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente Ad–Hoc pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2013, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2013:

Por solicitud del señor Presidente Ad-Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario, respecto del ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013:

En este punto el Presidente Ad - Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, después de los descuentos de impuestos y participación de trabajadores asciende a la suma de US$ 32.705,79 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el valor de $ 3.270,58 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía. En este sentido la utilidad líquida restado el valor de reserva legal, asciende a la suma de $ 29.435,21 dólares de los Estados Unidos de América mismo que por decisión unánime es dirigido a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal período de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se elija como Comisario Principal al señor Jimmy Bailón y como Comisario Suplente a la señora Katia Paulina

Paredes Fiallos, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10:40 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente Ad–Hoc y el Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

María José Gálvez Caldas
Gerente General
ASESORES INTEGRALES MIGACORP S.A.
ACCIONISTA

Arturo Ribadeneira Troya
Gerente General
ILLIMANI S.A.
ACCIONISTA

Eddy Alexanther Cárdenas Acosta
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Gonzalo Agustín Páez Parral
Presidente Ad-Hoc de la Junta